



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
AVDA. BOLIVIA N° 5120 - 4100 SALTA (C.A.)

SALTA, 02 SET 2008

RES. H. N° 1059-08

Expte. N° 20.169/07

VISTO:

La Res. N° 162-SRT-08, mediante la cual se aprueba el desempeño de la alumna Erica Camila Mansilla, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura: "*Teoría Literaria I*", de la carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 223-SRT-08 se rectifica que el desempeño de la señorita Erica Camila Mansilla, fue como Alumna Auxiliar Adscripta:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

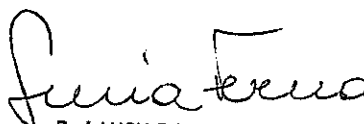
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

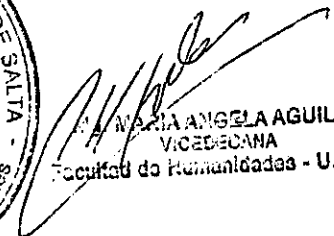
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 162-SRT-08 y su rectificativa N° 223-SRT-08, mediante las cuales se aprueban el desempeño de la estudiante Erica Camila Mansilla, como Alumno Auxiliar Adscripto, en la asignatura "*Teoría Literaria I*" de la carrera del Profesorado en Letras, en las condiciones establecidas en la Res. H N° 1641-05 con calificación EXCELENTE:

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal, División de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.